

ENTE ADMINISTRADOR DEL

PUERTO SANTA FE

COMUNICADO

El Ente Administrador del Puerto Santa Fe - EAPSF - Con domicilio en Cabecera Dársena 1, Puerto Santa Fe, informa a los interesados y al público en general, que habiéndose cumplimentado la totalidad de los requisitos exigidos por el Consejo Directivo del EAPSF sobre la base del Master Plan-MP- y el Convenio Marco Master Plan-CMMP-, el mismo ha resuelto aprobar la firma de un Contrato de Concesión por el plazo de 30 años con Santa Fe Impresos SA, por una superficie de terreno de 1.051 m2, en el sector CP 3b para la actividad "Imprenta, industria gráfica", por la suma de US\$ 236,68 + (189,34 más IVA mensuales, todo ello conforme a la normativa vigente y el CMMP.

\$ 45 173837 Ag. 6
